



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 19 de diciembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00504-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)

**Directores (as) de las Instituciones Educativas de EBR**

Presente.-

**Asunto:** RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS ESTUDIANTES Y  
DOCENTES ASESORES GANADORES DE LOS JUEGOS FLORALES  
ESCOLARES NACIONALES 2025 – ETAPA UGEL.

**Referencia:** INFORME N.º 01439-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-ERA  
MEMORANDUM N° 00753-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual la Dirección Regional de Lima Metropolitana realiza las acciones respectivas para el reconocimiento a los ganadores de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2025 de la etapa UGEL.

En ese sentido, se anexa al presente documento la respectiva Resolución Directoral para que se comunique a los estudiantes y docentes asesores.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*

**Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI**  
Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación  
Básica Regular y Especial

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE  
CJB/EAGEBR

EXPEDIENTE: EGP-EBR2025-INT-0799165 CLAVE: C867E5

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_14/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

